

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22188** *AMBULANCIAS ÁNGEL DE LA GUARDIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 55/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Barranquero Durán contra "Ambulancias Ángel de la Guardia, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 29 de mayo de 2012, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Ambulancias Ángel de la Guardia, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 306,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de julio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A120051099-1